DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 46/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S."- ID Nº 246.417.-
ADENDA Nº 04 – CONTRATO Nº 410/2012 – DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1784 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** domiciliada en Avda. Artigas Nº2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Martin Samaniego Vera**, con Cédula de Identidad N°1.491.206, según Poder Especial por Escritura Nº 416, otorgado por la Escribana María Basilia Gauto con Reg. Nº 545, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S."- ID Nº 246.417; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.E.C. Nº 52 de fecha 29 de Diciembre de 2014, de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la extensión de vigencia del contrato Nº 410/12 con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; en el marco de la **LPN Nº 46/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S."- ID Nº 246.417.** Atendiendo que muchas de las Dependencias beneficiadas del contrato mencionado, debían adecuar sus infraestructuras edilicias para llevar a cabo el objeto del contrato a cabalidad.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 610 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, basado en lo expuesto se deviene procedente la extensión de vigencia contractual hasta el 30 de Junio de 2015.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1784 de fecha 30 de Diciembre de 2014, se aprueba la Adenda al Contrato Principal suscrito con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; en el marco de la **LPN Nº 46/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S."- ID Nº 246.417,** en la que se extiende la vigencia contractual hasta el 30 de Junio de 2015

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº **6. VIGENCIA DEL CONTRATO** Hasta el **30/06/15**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2015.** Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Daniel Martin Samaniego Vera
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE